
AIFOS

**Asociación para la Innovación en
Formación y Orientación Sociolaboral**

Article:

“LAS NUEVAS COMPETENCIAS 2.0 EN ORIENTACIÓN
LABORAL DEL GOBIERNO ESPAÑOL”

“THE NEW GUIDANCE COMPETENCES 2.0 IN THE
SPANISH GOVERNMENT”

AIFOS

CIF G86026969 Membership #20095 IAEVG
ESPIRITU 23 c/ Espíritu Santo 23- Local (28004- Madrid) SPAIN
www.aifos.org.es

Mucho han cambiado las cosas desde que en 2002 se publicara la Ley de Cualificaciones Profesionales y Formación Profesional. En ella se ofrecía un sistema integrador de la Formación Profesional en España, vertebrando aquella que está regida por el Ministerio de Educación a través de los títulos de Formación Profesional de Grado Medio – Grado Superior con la formación impartida por el Ministerio de Trabajo a través del Subsistema de Formación Profesional para el Empleo. La moneda de cambio, y el lenguaje común era esa mentada UNIDAD DE COMPETENCIA, que parece ser que acredita todo lo humano y muchas veces algunos dones divinos. Y para efectuar ese procedimiento y cerrar así el ciclo de todo lo marcado en el 2002 al fin tenemos en el RD 1224/2009 de Acreditación de Competencias Profesionales a través de la experiencia laboral y vías no formales de formación, la capacidad de que un trabajador pueda obtener algún tipo de titulación que reconozca todos los años de vida laboral. Aunque muchas veces, los medios publicitarios no ayudaron a que la población entendiera este procedimiento, y 3 años después, este mecanismo no funciona en todas las comunidades autónomas (véase el caso de Madrid, por ejemplo)

Cumpliendo con la normativa establecida en la Ley Orgánica 5/2002 en España ya tenemos el sistema vertebrador de nuestro SNCFP (Sistema Nacional de Cualificaciones y Formación Profesional) así como los instrumentos necesarios que se ven en el siguiente gráfico.

INSTRUMENTOS Y ACCIONES DEL SNCFP

Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales y Modular de Formación Profesional

Procedimiento de reconocimiento, evaluación, acreditación y registro de las cualificaciones profesionales

Información y orientación en materia de formación profesional y empleo

Evaluación y mejora de la calidad del Sistema Nacional de Cualificaciones y Formación Profesional

AIFOS

CIF G86026969 Membership #20095 IAEVG
ESPIRITU 23 c/ Espíritu Santo 23- Local (28004- Madrid) SPAIN
www.aifos.org.es



Pero las cosas han cambiado mucho en el panorama del empleo español. La crisis lo cambia todo. Desde el 2008 el incremento en el número de parados y la poca capacidad de reacción de los Servicios Públicos de Empleo hace que el Gobierno acelere cierto tipo de medidas para aprender a gestionar una nueva situación y por lo tanto, dotarse de “nuevas competencias en orientación laboral”.

Por un lado, adoptar otro modelo de Orientación e Inserción laboral que cueste menos a las arcas del estado. Y esto pasa por cambiar el modelo y “britanizarnos”. A partir del Real Decreto Ley 1796/2010 se regulan las actividades de las Agencias Privadas de Colocación, como un soporte adicional del Servicio Público de Empleo Estatal estableciendo una red de centros privados que canalizarán las acciones de : orientación laboral, inserción laboral, talleres de desarrollo de competencias, etc.

Se priorizan dichas acciones hacia colectivos problemáticos o como suelen llamarlos por aquí “colectivos con dificultades de inserción laboral”, que cada vez somos más: parados de larga duración, mujeres (en general) mujeres víctimas de violencia de género, mayores de 45 años... y la novedad, los jóvenes menores de 30 años. Una generación con baja cualificación que ha sufrido los efectos de la devastadora explosión de la burbuja de la construcción.

El nuevo modelo británico que asume nuestro Gobierno implica una privatización y liberalización de los servicios de mediación laboral, adoptándose los siguientes cambios:

Se aplica a personas que reciben prestaciones por desempleo

Por las primeras acciones de orientación laboral (ficha descriptiva) la agencia recibe subvenciones públicas (500-750€)

Por contratación la empresa gestora recibe según al grupo que pertenezca (1.250-4350€) por 26 semanas de contrato

Si el trabajador sigue con el mismo empleo durante más tiempo, la agencia puede recibir hasta 11.900€ por trabajador

Este modelo, ahorra bastante dinero a los Presupuestos Generales del Estado en la parte de Políticas Activas de Empleo en donde se estimaba un recorte de un 21 % para este año con respecto al 2011. Las Agencias Privadas de Colocación estarán subvencionadas mediante la concesión de convenios en un 60% del 100% de su facturación anual.

AIFOS

CIF G86026969 Membership #20095 IAEVG
ESPIRITU 23 c/ Espíritu Santo 23- Local (28004- Madrid) SPAIN
www.aifos.org.es



Pero la inserción laboral no camina sola. Va de la mano de la Formación para el Empleo y la posibilidad de cualificar y recualificar a sectores en difícil cobertura. En la aprobación del PLAN PREPARA que fomenta la recualificación a parados que ya han finalizado su prestación por desempleo, las Agencias de Colocación tienen mucho que ver, llevando también parte de su itinerario formativo y de orientación para facilitar la vuelta de los usuarios al mercado laboral.

Y para adecuarnos mejor al objetivo final que es: FORMAR Y ORIENTAR PARA INSERTAR, hay que modificar ciertas cuestiones del actual Subsistema de Formación Profesional regulado por el tan famoso RD 395/2007. Así pues, el pasado 9 de agosto, sale a la luz la resolución que modifica la Orden TAS 718/2008 en donde ya se contemplan los cambios en las convocatorias para la concesión de la ejecución de planes de formación a personas prioritariamente ocupadas, posterior a la Orden ESS/1726/2012. Las empresas entran en escena en el nuevo modelo de formación dual alemán. Ahora, la formación con capacidad de certificación oficial (expedir títulos de Formación Profesional y/o Certificados de Profesionalidad) puede expedirse en las empresas previo proceso de autorización por el Servicio Público de Empleo Estatal.

La realidad es que la convocatoria de este año se recorta en más de la mitad de presupuesto que en el 2011 para personas ocupadas, teniendo este año una partida de apenas 142,020.270 €

Cambios sí, muchos. Y sobre todo, adaptación a un nuevo sistema de trabajo en modo anglosajón.

Yojana Pavón

President@ AIFO

2012.

AIFOS

CIF G86026969 Membership #20095 IAEVG

ESPIRITU 23 c/ Espíritu Santo 23- Local (28004- Madrid) SPAIN

www.aifos.org.es